



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
27 DE AGOSTO DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2025, mediante Videoconferencia, los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebraron la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2025.

Como miembros propietarios participaron: el Mtro. Rogelio Arturo Aviña Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares y el Lcdo. Javier Córdova Cruz, Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Como miembro suplente participó: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: la Lcda. Lizbeth Quezada Castro, Subdirectora de Comunicación Corporativa; la C.P. Abigail Padilla Flores, Jefa de Área "A" de Operación Contable, Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de la Unidad de Transparencia y la Biól. Estefani López Gerardo, Subcoordinadora de Servicios Especializados Aeroportuarios de la Gerencia de Protección Ambiental.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100002225, que presenta la Dirección de Combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.**
- 3. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de diversos contratos, facturas y entregables que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto.





1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaria, respondió afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión extraordinaria se estaba celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que fuera firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100002225, que presenta la Dirección de Combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta adjunta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, señaló que el particular solicitó información de la cantidad de litros de turbosina o combustible que se le ha dado a Aeroméxico, World Fuel Services México, Viva Aerobus, Link Conexión, Aeroenlaces Nacionales, Grupo Aero Monterrey y Volaris, así como el monto anual que se le cobra a cada aerolínea y el consumo que han tenido desde el 2022 a la fecha y su grupo de consumo. Indicó, que también requirió los acuerdos, contratos, convenios y todos aquellos documentos que se relacionen con la venta de turbosina o combustible y el tipo de garantía que tienen.

Atento a ello, indicó que la Dirección de Combustibles requirió una ampliación del plazo para responder la solicitud, toda vez que no ha sido posible brindar la respuesta correspondiente de forma completa derivado del volumen de registros a integrar.

En este sentido, se presentó el proyecto de ampliación de plazo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT-27082025-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100002225, en los siguientes términos:

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
----------------------	--------------------------



CT- 053-2025	ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 40, fracción II y 134 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la ampliación del plazo para dar respuesta al folio 340002100002225 , solicitada por la Dirección de Combustibles, hasta por diez días hábiles más. (sic)
--------------	--

3. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de diversos contratos, facturas y entregables que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo, para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta adjunta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, comentó que la Subdirección de Informática, Subdirección de Comunicación Corporativa, Gerencia de Servicios Generales, Gerencia de Operación de Combustibles, Gerencia de Protección Ambiental y Gerencia de Contabilidad, enviaron una solicitud a la Unidad de Transparencia para poner a consideración del Colegiado, como parcialmente confidenciales las versiones públicas de 34 contratos, 47 facturas, y 8 entregables, debido a que en los documentos obran datos personales tales como: número de acta de nacimiento, datos del registro civil, Clave Única de Registro de Población, Clave de Elector, firma electrónica, domicilio, correo electrónico, teléfono, nombre de persona física, número celular, fotografía y firma autógrafa de persona física; así como datos bancarios, como Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) e institución bancaria.

Expuesto lo anterior, señaló que con fundamento en lo establecido en el artículo 40, fracción II de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares confirme la clasificación como parcialmente confidencial de 34 contratos, 47 facturas, y 8 entregables, que fueron proporcionadas por las unidades administrativas antes referidas.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT-27082025-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
----------------------	--------------------------





<p>CT- 054-2025</p>	<p>ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba las versiones públicas de 34 contratos, 47 facturas, y 8 entregables que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionadas por la Subdirección de Informática, Subdirección de Comunicación Corporativa, Gerencia de Servicios Generales, Gerencia de Operación de Combustibles, Gerencia de Protección Ambiental y Gerencia de Contabilidad.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al constituir información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). (sic)</p>
---------------------	--

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobados los acuerdos de la presente sesión, en uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la sesión a las 13:14 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS


 Ing. Fidencio Valero Hernández
 Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico
 Presidente Suplente del Comité


 Mtro. Rogelio Arturo Aviña Martínez
 Titular del Órgano Interno de Control
 Miembro Propietario


 Lcdo. Javier Córdova Cruz
 Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos
 Miembro Propietario



 Lcda. Melani Rivera Yáñez
 Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 10 y 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.






INVITADOS




Lcda. Lizbeth Quezada Castro
Subdirectora de Comunicación
Corporativa



C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área "A" de Operación Contable



Joel Manriquez Novelo
Jefe de Área "A" de la Unidad de
Transparencia



Biól. Estefani López Gerardo
Subcoordinadora de Servicios
Especializados Aeroportuarios de la
Gerencia de Protección Ambiental



Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 27 de agosto de 2025. (5/5).





